Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Ayuntam.to de 31 de agosto de 1709 sobre el socorro de Cartagena

En la Villa de [illegible] en treinta
y un días del mes de agosto de mil sete
cientos y nueve los Señores D.n Antonio
Chico de Guzmán alcalde ordinario en ella
por Su Mag.d en el estado noble D.n
Martín López Carrasco alcaldes regidores
... D.n Salvador Martínez del ... Pérez
teniente D.n Alonso López García depositario general
Salvador de Sevilla González = Juan de San Felipe
... = Pedro Idalgo = y Damián Muñoz regidores
de esta villa juntos en su ayuntam.to como
capitulares como concejo justicia y regim.to de esta
dicha villa para tratar y conferir las cosas
pertenecientes al servicio de ambas Magestades
divina y humana y bien común de
esta república de ... lo siguiente
requiriose en este ayuntam.to con un auto
despacho proveído por dicho Señor alcalde
su fecha de treinta del corriente que se le
dio a la letra a sus Mercedes con la carta
orden del Ill.mo Señor obispo de Cartagena para
que en dicho despacho se requiriese como también
con los despachos del señor gobernador de las
armas de dicha ciudad para sus Mercedes ...